
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04333-2026-U

CATÍ

ANUNCIO BOP

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 3/2026.10

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación de fecha 1 de octubre de 2026, el expediente número 3/2026.10 de modificación de créditos en el presupuesto de 2026, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, con cargo a bajas o anulaciones de partidas, se expone al público durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Se puede consultar el expediente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Catí; <https://cati.sedelectronica.es/> - Portal de Transparencia.

En Catí, a 1 de octubre de 2026.
La Alcaldesa,
Fdo.: Maria del Carmen Gámiz Puig